

Repasos PanOuroámicos

El Gobierno Abierto. Concepto y principios informadores. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda Digital para España

El Gobierno Abierto. Concepto y principios informadores.

Nueva forma de entender la gobernanza pública, fruto de un movimiento internacional (influencia del movimiento de software libre entre otros), de modo que sea más cercana, transparente y abierta a la colaboración del ciudadano. Gobierno transparente, receptivo y cercano al ciudadano.

Definición del portal de Transparencia: «El Gobierno Abierto es una nueva forma de actuar mediante la cual las Administraciones Públicas, a través de Planes de Acción, ofrecen información sobre lo que hacen con transparencia, rinden cuentas, promueven la participación y tienen en cuenta la opinión de los ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos».

Principios:

Tras Participar RubénCastro DioPocasAsistencias

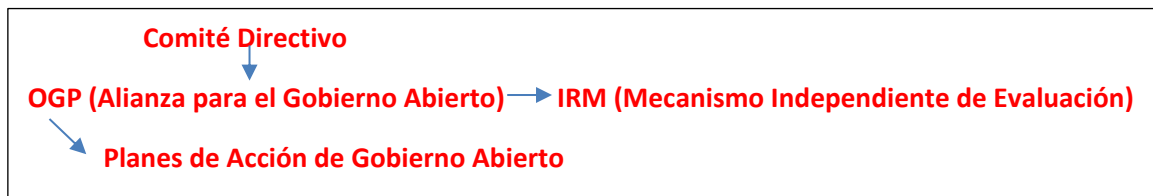
- **Transparencia:** consiste en la creación de información de calidad, sin límites de reutilización, con excepciones mínimas y accesible sobre las AAPP.
- **Participación:** apertura de canales de comunicación entre Administración y ciudadano, para que éste pueda hacer aportaciones y tomar partido en la toma de decisiones. Enlace entre la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Rendición de cuentas:** consiste en la existencia de un conjunto de mecanismos y de reglas para que los gobernantes justifiquen sus actuaciones llevadas a cabo y acepten las consecuencias de la falta de cumplimiento de las normas y compromisos
- **Datos públicos abiertos:** los datos deben estar disponibles de manera libre para todos en términos de poder acceder, utilizar y volver a publicar dichos datos, sin restricciones de copyright, patentes u otros mecanismos de control o propiedad. Es el denominado «Open Government Data». Más concretamente, serán datos públicos abiertos cuando **cumplan:**
 - Disponibilidad y acceso: el dato debe estar disponible de manera íntegra, descargable y en formato adecuado y modificable.
 - Reutilización y redistribución: deben permitirse la reutilización y redistribución de los datos.
 - Participación universal: sin discriminaciones por razón de áreas de actuación, personas o grupos.

La alianza para el Gobierno Abierto (OGP, «Open Government Partnership»)

Iniciativa multilateral y voluntaria que busca mejorar la actividad gubernamental, fomentar la participación cívica y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos hacia sus ciudadanos. España entra a formar parte de esta alianza en **2011**.

La OGP ha establecido un Mecanismo Independiente de Evaluación (IRM «Independent Reporting Mechanism») para evaluar periódicamente el alcance de cada gobierno en lo que respecta a sus compromisos, promoviendo la rendición de cuentas. A su vez, la OGP es supervisada por un Comité Directivo, integrado por un número igual de representantes de gobiernos y sociedad civil.

Para llevar a la práctica sus objetivos, la OGP establece un calendario bianual de actuaciones que, principalmente, toma forma con los Planes de Acción de Gobierno Abierto, que sirven para afianzar y controlar, en el ámbito de las respectivas naciones, el avance en el cumplimiento de los objetivos: promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza.



Planes de Acción de España para el Gobierno Abierto (Ver en el Portal de Transparencia)

Hasta la fecha, España ha presentado 4 Planes de Acción para el Gobierno Abierto (entra en abril de 2011, 12-14; 14-16; 17-19; 19-21).

- I Plan de Acción de España de Gobierno Abierto: 2012-2014
- II Plan de Acción de España de Gobierno Abierto: 2014-2016
- III Plan de Acción de España de Gobierno Abierto: 2017-2019
- **IV Plan** de Acción de España de Gobierno Abierto: **2020-2024**
 - Dos fases: preparatoria y de aprobación.
 - Se desarrolla a partir del **2º semestre de 2020**
 - Compromete (como el resto) a la AGE en la elaboración con otras AAPP y con la sociedad civil, para avanzar en el Gobierno Abierto.

IV Plan de Acción de España de Gobierno Abierto: 2020-2024

El IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024 se aprobó el **29 de octubre de 2020**. Recoge 10 compromisos que asumen las AAPP para reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, mejorar la participación, establecer sistemas de integridad pública, y formar y sensibilizar a la ciudadanía y al personal empleado público en materia de Gobierno Abierto, con el objetivo de contribuir a una sociedad más justa, pacífica e inclusiva. Compromisos que se estructuran en torno a 4 objetivos o ejes (más un quinto)

Estructura:

El IV plan de Gobierno Abierto comprende 10 compromisos estructurados en torno a cuatro grandes objetivos de Gobierno Abierto, a los que habríamos de sumar un quinto bloque, en el que se incluyen iniciativas de las CCAA, ciudades autónomas y Entidades Locales.

Objetivos y sus respectivos 10 compromisos:

- **Transparencia y rendición de cuentas.**
 - 1.- Reforma del marco regulatorio de la transparencia.
 - 2.- Plan de mejora y refuerzo de la transparencia y rendición de cuentas.
- **Participación:**
 - 3.- Plan de mejora de la participación ciudadana.
 - 4.- Huella normativa. **Dejar huella**
- **Integridad:**
 - 5.- Sistemas preventivos de integridad Pública.
 - 6.- Protección de denunciantes.
- **Sensibilización y formación: ECO**
 - 7.- Educación y formación en Gobierno Abierto.
 - 8.- Comunicación sobre Gobierno Abierto.
 - 9.- Observatorio sobre Gobierno Abierto.
- **Compromisos en los ámbitos autonómico y local:**
 - 10.- Iniciativas de Gobierno Abierto de las ciudades y comunidades autónomas y de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias).

Además de estos objetivos, el Plan pivota en torno a **dos ejes transversales:**

- El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el objetivo dieciséis relativo a la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas que rindan cuentas.
- La promoción de acciones que favorezcan la inclusión social, la igualdad y la accesibilidad universal enfocadas a colectivos que se encuentran en situación de pobreza, en riesgo de exclusión social o vulnerabilidad.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Aprobada el 25 de septiembre de 2015 en el seno de Naciones Unidas, es el resultado del compromiso de 193 países en torno a 17 objetivos concretados en 169 metas con el horizonte temporal del año 2030 .

Principios inspiradores de la Agenda 2030 (entre otros)

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Tratados internacionales de derechos humanos.
- La Declaración del Milenio.
- El Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005.

También:

- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
- La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.
- Etc.

Lema:

- **«Transformar Nuestro Mundo».**

Principios fundamentales de la Agenda 2030:

- **Universalidad**
 - Encomienda a todos los países, independientemente de sus niveles de renta y situación, a que contribuyan a favor del desarrollo sostenible.
- **No dejar a nadie atrás:**
 - Aspira a llegar a aquellas personas necesitadas y marginadas, estén donde estén.
- **Interconexión e indivisibilidad:**
 - Los 17 Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que veremos más adelante están interconectados y son indivisibles
 - Los 17 ODS deben ser abordados en su totalidad, en lugar de ser vistos como una lista de objetivos individuales.
- **Inclusión:**
 - La Agenda 2030 hace un llamamiento a la participación de todos los segmentos de la sociedad, independientemente de su raza, género, grupo étnico e identidad, para que contribuyan a su aplicación.
- **Cooperación entre múltiples partes interesadas:**
 - La Agenda 2030 hace un llamamiento a la creación de alianzas entre múltiples partes interesadas para la movilización y el intercambio de conocimientos, experiencia, tecnología y recursos financieros que contribuyan a la consecución de los ODS en todos los países.

Más detalles:

- Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales.
- Cada gobierno decidirá la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales.
- No competen solo a los gobiernos sino también a la sociedad civil.
- **El Alto Comisionado para la Agenda 2030 se halla bajo dependencia directa del Presidente del Gobierno.**

Ejes centrales de la Agenda 2030 (Pregunta examen Administrativos última convocatoria)

- Planeta.
- Personas.
- Prosperidad.
- Paz.
- Alianzas.

En inglés, **las cinco "pes"**: Planet, People, Prosperity, Peace, Partnership.

Pregunta de examen Administrativo OEP 2018-19:

En el año 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas anunciaba la nueva hoja de ruta para erradicar la pobreza y favorecer un desarrollo sostenible e igualitario: la Agenda 2030. Esta Agenda gira entorno a cinco ejes centrales que son los siguientes:

- a) Planeta, medio ambiente, prosperidad, paz y alianzas.
- b) Planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas.
- c) Planeta, medio ambiente, fin de la pobreza, paz y alianzas.
- d) Planeta, medio ambiente, personas, paz y alianzas.

Los 17 Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
7. Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducción e las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Acción por el Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Vida de ecosistemas terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Alianza para lograr los objetivos: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Estos 17 objetivos se ramifican en un total de 169 metas.

La Agenda Digital para España

Hay que entender la Agenda Digital para España como una fase más en el proceso de «Transformación Digital» de España y, de paso, de su homologación en este sentido con los países de su entorno. Se enmarca dentro de los «Programas para el Avance Digital», donde se encuentran también, como precursores, El Plan Info XXI, el Programa España.es, el Plan Avanza.

Cuestiones preliminares a tener en cuenta:

- Fue aprobada por el Consejo de Ministros el 15 de febrero del 2013.

- Actualmente vinculada al Ministerio de Asuntos económicos y Transformación digital, a través de la Secretaría de estado de Digitalización e inteligencia artificial.

Estructura

Inicialmente la Agenda Digital para España contenía 106 líneas de actuación estructuradas en torno a seis grandes objetivos:

- Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.
- Desarrollar la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española.
- Mejorar la administración electrónica y los servicios públicos digitales.
- Reforzar la confianza en el ámbito digital.
- Impulsar la I+D+i en las industrias de futuro.
- Promover la inclusión y alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales TIC.

España Digital 2025 (fuente: la propia Agenda España Digital 2025)

En **julio de 2020** se presentó como una versión actualizada de la Agenda para impulsar la «Transformación Digital de España como una de las palancas fundamentales para relanzar el crecimiento económico, la reducción de la desigualdad, el aumento de la productividad, y el aprovechamiento de todas las oportunidades que brindan estas nuevas tecnologías».

Estructura

España Digital 2025 recoge un conjunto de medidas, reformas e inversiones, articuladas **en diez ejes estratégicos**, alineados a las políticas digitales marcadas por la Comisión Europea para el nuevo periodo:

1. Garantizar una **conectividad digital** adecuada para el 100% de la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas
 - Meta 2025: **100%** de la población con cobertura **100 Mbps**.
2. Continuar liderando en Europa el despliegue de la **tecnología 5G**, incentivando su contribución al aumento de la productividad económica, al progreso social y a la vertebración territorial
 - Meta 2025: **100%** del espectro radioeléctrico preparado para 5G.
3. **Reforzar las competencias digitales** de los trabajadores y del conjunto de la ciudadanía
 - Meta 2025: **80% de personas** con competencias digitales básicas, de las que el **50% serán mujeres**.
4. Reforzar la capacidad española en **ciberseguridad**, consolidando su posición como uno de los polos europeos de capacidad empresarial
 - Meta 2025: **20.000 nuevos** especialistas en ciberseguridad, IA y Datos.
5. Impulsar la **digitalización de las Administraciones Públicas**
 - Meta 2025: **50%** de los servicios públicos disponibles en app móvil.
6. Acelerar la digitalización de las empresas, con especial **atención a las microPYMEs y las start-ups**
 - Meta 2025: **25%** de contribución del comercio electrónico al volumen de negocio PYME.
7. **Acelerar la digitalización** del modelo productivo mediante proyectos tractores de transformación sectorial que generen efectos estructurales.
 - Meta 2025: **10%** reducción de emisiones CO₂ por efecto de la digitalización.
8. Mejorar el atractivo de **España como plataforma europea de negocio**, trabajo, e inversión en el **ámbito audiovisual**
 - Meta 2025: **30%** de aumento de la producción audiovisual en España.

9. Favorecer el tránsito hacia una **economía del dato**, garantizando la seguridad y privacidad y aprovechando las oportunidades que ofrece la Inteligencia Artificial
 - Meta 2025: **25%** de empresas que usan IA y Big Data.
10. Garantizar los **derechos** de la ciudadanía en el nuevo entorno digital
 - Meta 2025: una carta nacional sobre derechos digitales.

Además, España Digital 2025 plantea un **objetivo transversal** fuertemente alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030: contribuir de forma considerable a cerrar las diferentes brechas digitales que se han ensanchado, en los últimos años, por motivos socioeconómicos, de género, generacionales, territoriales, o medioambientales. Brechas de acceso y uso de las tecnologías digitales, que se han hecho especialmente visibles durante los primeros meses de la pandemia Covid-19, y que ha motivado la acción urgente del Gobierno de España, por ejemplo, poniendo medio millón de dispositivos digitales con conectividad a disposición de estudiantes afectados por la brecha digital, a través del programa Educa en Digital.

Medidas de España Digital 2025 (10 ejes, 48 medidas)

En el anexo I del documento de España Digital 2025 encontramos una serie de **48 medidas** estructuradas en torno a los 10 ejes mencionados arriba.

1.- Conectividad Digital

1. Plan de Conectividad Digital.
2. Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones.
3. Plan de atracción de infraestructuras digitales transfronterizas.

2.- Impulso de la tecnología 5G

4. Liberación del segundo dividendo digital en 2020
5. Asignación de las bandas de frecuencias prioritarias demandadas para 5G en 2021
6. Pilotos 5G y nuevas medidas de impulso al despliegue y la adopción 5G
7. Propuesta Normativa para ciberseguridad 5G
8. Desarrollo de corredores de transporte 5G
9. Liderazgo en proyectos europeos de innovación en nuevas generaciones de tecnología móvil

3.- Competencias digitales.

10. Educa en Digital
11. Plan Nacional de Competencias Digitales
12. Plan UniDigital

4.- Ciberseguridad.

13. Línea de Ayuda en Ciberseguridad
14. Fortalecimiento de la ciberseguridad de ciudadanos, PYMEs y profesionales
15. Impulso del ecosistema empresarial del Sector Ciberseguridad
16. Impulso de España como nodo internacional en el ámbito de la ciberseguridad
17. Despliegue y operación del Centro de Operaciones de Ciberseguridad

5.- Transformación digital del sector público.

18. App Factory para el desarrollo de servicios personalizados a la ciudadanía
19. Accesibilidad multiplataforma de los servicios públicos
20. Sistema Centralizado de Notificaciones Electrónicas (SCNE) y Sistema de Interconexión de Registros (SIR)
21. Actualización de las infraestructuras tecnológicas del Sector Público

22. Puesto de Trabajo de Nueva Generación
 23. Proyectos tractores para la digitalización de los servicios públicos
 24. Mejora del marco regulatorio de la Administración Digital
 25. Laboratorio de innovación GobTechLab
- 6.- Transformación digital de la empresa y emprendimiento digital.
26. Plan de Impulso a la Digitalización de PYMEs
 27. Acelera PYME
 28. ONE (Oficina Nacional de Emprendimiento)
 29. Ley de Start-ups
 30. Programa España Nación Emprendedora de apoyo al emprendimiento digital y start-up
 31. Modernización de la arquitectura financiera pública de apoyo al emprendimiento
 32. Programa de colaboración entre los distintos centros ligados al emprendimiento
- 7.- Proyectos tractores de digitalización sectorial.
33. Un Sector Agroalimentario digital
 34. Salud Digital: hacia la predicción, personalización y eficiencia
 35. Movilidad digital: sostenible, innovadora y eficiente
 36. Turismo inteligente
 37. Digitalización como palanca para la modernización del comercio
 38. Lanzadera de proyectos tractores de digitalización
- 8.- España, polo de atracción de inversiones y talento del sector audiovisual.
39. Proyecto de Ley General de Servicios de Comunicación Audiovisual
 40. Plan Spain Audiovisual Hub
- 9.- Economía del dato e inteligencia artificial.
41. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial
 42. Oficina del Dato y Chief Data Officer (CDO)
 43. Consejo Asesor de Inteligencia Artificial
 44. Estrategia Cloud: espacios compartidos europeos del dato
- 10.- Derechos digitales.
45. Carta de Derechos Digitales
 46. Digital Future Society
 47. Participación en iniciativas europeas y debates internacionales en materia de derechos digitales
 48. Modernización del marco laboral aplicable al trabajo a distancia